

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-6068 *Nuevo señalamiento en procedimiento ordinario 144/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario Nº 144/2019 a instancia de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, frente a TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, SL, GEDESAN CANTABRIA, SL y LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL en los que se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 31 de julio de 2020 del tenor literal siguiente:

Visto el estado de las actuaciones, se acuerda señalar nuevamente juicio presencial para el día 14 de octubre de 2020 a las 10:20 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano. Sirva la presente diligencia de citación en forma a las partes personadas, y con los apercibimientos legales efectuados para el anterior señalamiento.

Cítese en legal forma con entrega de copia de la demanda y documentos y escrito de ampliación, a las demandadas TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE SL, LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL y GEDESAN CANTABRIA, SL en la persona de sus administradores solidarios y simultáneamente por edictos a publicar en el BOC.

Se deberá aportar la prueba documental en papel en el acto del juicio y por Vereda.

Se acuerda requerir a las partes para que aporten dirección de correo electrónico, fax y número de teléfono.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, SL, LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL Y GEDESAN CANTABRIA, SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 31 de julio de 2020.

La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/6068

CVE-2020-6068